ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 237

CASTRO, 06 de Julio del 2015

VISTOS: El Oficio Nº 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el memorandum Nº 33 del 18.06.2015, de Alcaldía, el correo de fecha 18.06.2015, lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para viajar a la comuna de Calbuco, los día 07 y 08 de Julio 2015, con el objeto de asistir a reunión y sesión plenaria de CORE Los Lagos Proyecto Feria Yumbel.

Sr. Harry Alvarado Subiabre, Rut 13.854.504-0 Directivo Grado 07º E.M.R.
Sr. Francisco Aguilar Sobarzo Rut 5.581.597-3 Arquitecto
Sr. Carlos Arenas Gómez Rut 14.309.777-3 Profesional Grado 10º E.M.R.
Sr. Cristian Delgado Rivas Rut 12.390.229-9 Jefatura Grado 10º E.M.R

CANCELESE, un viático del 100% por el día 07 de Julio 2015, Y 40% por el día 08 de Julio 2015 ,a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 02, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
-Departamento Personal
-c// Departamento de Finanzas
-C/C Interesado (a)
-C/C Archivo "13"